



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 315 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 21 AGO. 2008

Vistos, el INFORME N° 311-2008/GRC/GA - CONTA de fecha 02 de julio de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; el INFORME N° 78-2008-/REGION CALLAO/GRI-OC/WRN de fecha 10 de julio de 2008, emitido por el Liquidador de Estudios; el INFORME N° 70-2008-GRC /GRI-OC/LJCV de fecha 14 de julio del 2008, emitido por el Abogado de la Oficina de Construcción, Memorandum N° 230-2008-GRC/GA de fecha 13 de agosto de 2008 emitido por el Gerente de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el **CONTRATO AMC - 1547-2007 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ALAMO CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO**, de fecha 26 de diciembre del 2007, se suscribió con el Consultor **ING. ELMER MARWIN BURGOS VARGAS**, para llevar a cabo la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra "**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ALAMO CALLAO**", EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO, por la suma de **S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley; en un plazo de Treinta (30) días naturales.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno al Consultor de fecha 27 de diciembre del 2007, el representante del Gobierno Regional del Callao, realiza la Entrega del Terreno al Consultor; por lo cual suscriben la acotada Acta para el inicio de la Elaboración del Estudio en mención, constatando que esta de libre disponibilidad;

Que, mediante **ACTA DE CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO**, de fecha 26 de marzo del 2008 suscrita por el Consultor y el Coordinador del Estudio de la Oficina de Construcción, en el cual muestran su Conformidad con la entrega de la documentación del citado estudio.

Que, mediante el **INFORME N° 311-2008/GRC/GA-CONTA** de fecha 02 de julio del 2008, la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera del monto cancelado al Consultor de la referencia; el mismo que asciende a la suma de **S/. 5,000.00**, en concordancia con la Cláusula Undécima del Contrato.

Que, mediante el informe de vistos, el encargado de la liquidación recomienda la aprobación de la Liquidación practicada por la Entidad, teniendo en cuenta que no existe discrepancias con la liquidación presentada por el Consultor, cuyos cálculos sustentatorios adjunta al detalle de la liquidación que se muestra en el Anexo N° 01;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la **LIQUIDACIÓN DEL CONSULTOR**, teniendo en cuenta



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

12 1 AGO. 2008

guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del **Anexo N° 01**, que consigna los datos presentados por el Consultor y que forma parte integrante de la presente Resolución;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante **Memorándum N° 230-2008-GRC/GA** de fecha 13 de agosto de 2008 el Gerente de Administración recomienda se derive la presente Resolución a la Gerencia General Regional para que disponga se realicen las investigaciones tendentes a deslindar las responsabilidades que pudieran existir por la no elaboración de la liquidación en el plazo establecido;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación Financiera; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 15 de julio de 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del **CONTRATO AMC - 1547-2007 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ALAMO CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO**, suscrito con el Consultor **ING. ELMER MARWIN BURGOS VARGAS**, para la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra : **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL ALAMO CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO**, la cual muestra una inversión total Autorizada y Pagada ascendente a **S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, resultando sin saldo a favor ni a cargo por parte del Consultor, según el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de transferencia de la obra, materia del Contrato de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner en conocimiento de la Gerencia General Regional la presente Resolución para de estimarlo conveniente disponga se realicen las investigaciones tendentes a deslindar las responsabilidades que pudieran existir por la no elaboración de la liquidación en el plazo establecido.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 .

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


L. Soza Braccinelli
Gerente de Administración



21 AGO. 2008

ANEXO N° 01**LIQUIDACIÓN DE ESTUDIO**ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAOESTUDIO : SALDO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE
SALUD EL ALAMO CALLAO " EN LA ESPECIALIDAD DE
METRADO, COSTOS Y PRESUPUESTO "

CONSULTOR : ING. ELMER MARWIN BURGOS VARGAS

CONTRATO : AMC - 1547 -2007 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL
ALAMO CALLAO" EN LA ESPECIALIDAD DE METRADO, COSTOS Y
PRESUPUESTO "**I. AUTORIZADO Y PAGADO**

		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
		S/.	S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1.	Contrato Principal	5,000.00	
1.1.2.	Reintegro	0.00	
1.1.3	I.G.V.	0.00	
			<u>5,000.00</u>
	TOTAL AUTORIZADO	S/.	5,000.00
1.2.0.	PAGADO		
1.2.1.	Contrato Principal	5,000.00	
1.2.2	Reintegro	0.00	
1.2.3.	I.G.V.	0.00	
			<u>5,000.00</u>
	TOTAL PAGADO	S/.	5,000.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.	0.00

II. ADELANTOS

2.1.1.	Autorizado	0.00	0.00
2.1.2.	Cancelado	0.00	0.00
			<u>0.00</u>
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR	S/.	0.00

III OTROS

	Multa por no presentar sus Informes a tiempo		
3.1.1.	Autorizado	0.00	
3.1.2.	Descontado	0.00	0.00
			<u>0.00</u>
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR	S/.	0.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

315

21 AGO. 2008

RESUMEN DE SALDOS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
TOTALES	SI. 0.00	SI. 0.00
A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		SI. 0.00
B.- SALDO A CARGO DEL CONSULTOR		SI. 0.00

